

PLANES DE BARRIO DE COMILLAS, ALTO DE SAN ISIDRO y SAN ISIDRO

Comisión de Seguimiento 25 de noviembre de 2015, 12:00 horas RESUMEN DE ACUERDOS ALCANZADOS

Relación de Asistentes:

Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones:

- Eloy Cuellar Martín (Coordinador General)
- Pilar Aguilar Almansa (Directora General)
- Carlos González Esteban (Jefe del Servicio Gestión Presupuestaria Participada)
- Raquel Peñalva Navarro (Asesora Técnica)
-

Dirección General de Igualdad de Oportunidades

- Rosa Gómez Rivera (Jefa del Departamento Promoción de la Igualdad y Atención a las Mujeres)
- Erika Andrade Riefer (Agente de Igualdad de Carabanchel)
- Concepción Llorente Muñoz (Agente de Igualdad de Carabanchel)

Junta Municipal del Distrito

- Francisca Naharro Sereno (Gerente)
- Natividad Romero Castellanos (Jefa de Departamento de Servicios Sociales)
- Juan Manuel González Rincón (Técnico Sección Educación)

FRAVM

- Vicente Pérez Quintana

Asociaciones de Vecinos

- Elena Sigüenza. AV Parque de Comillas.
- M^a Carmen González López. AV Alto de San Isidro.
- Juan Luis Camarero L. de Guevara. AV Alto de San Isidro.
- Nicolás Sánchez Méndez. AV Pradera Tercio Terol.
- Gabriel Lozano Gallego. AV General Ricardos.
- Julia García Martínez. AV Carabanchel.

Asociación Red Consultora

- Alicia Bevide Abascal (consultora)

Reunidos los anteriormente mencionados con fecha 25 de noviembre de 2015, a las 12:00 horas, en la calle Montalbán, 1 4^a planta, con ocasión de la Comisión Ciudadana de Seguimiento de los Planes de Barrio de Comillas, Alto de San Isidro y San Isidro:

Eloy Cuellar (Coordinador General), agradece a todos los presentes el trabajo que han venido realizando en el marco de los planes de barrio. Informa de que se va a instrumentalizar un fondo de reequilibrio social de la ciudad de Madrid.

Vicente Pérez (FRAVM), manifiesta que los planes de barrio y los de inversión en términos generales han funcionado bien pero plantea la necesidad de concentrar los esfuerzos en una serie de actuaciones ajustándose a las necesidades de cada barrio. En los planes de barrio hay actuaciones muy similares que podrían condensarse para agilizar los procesos.

Eloy Cuellar (Coordinador General) informa de que en esta línea de agilización se está trabajando desde el Área de cara a agilizar la dinámica de los planes de barrio.

Francisca Naharro (Gerenta Distrito Carabanchel) también cree conveniente condensar actividades.

Informa asimismo, del buen funcionamiento y buen nivel de cumplimiento de las actuaciones de los planes de barrio de Comillas, Alto de San Isidro y San Isidro.

Elena Siguenza (AV el Parque de Comillas) informa de que las actuaciones que en el plan de barrio de Comillas deben ser imprescindibles son sobre todo las dirigidas a la infancia y adolescencia, en especial los campamentos infantiles.

Plantea también la importancia de la difusión de las actividades ya que muchas de las actividades que se realizan no llegan a conocimiento de todo el mundo.

Insiste en la necesidad de que las actuaciones sean para el barrio y que no ocurra como con los Centros Abiertos en Inglés ya que los colegios donde se realizan no están en Comillas y además están dirigidos a todo el distrito.

Juan Luis Camarero (AV Alto de San Isidro) suscribe lo que ha comentado Elena Siguenza y plantea que hay actuaciones para infancia y adolescencia que no tienen claro dónde se realizan, la Jefa de Departamento aclara este punto indicando los centros donde se desarrollan.

Nicolás Sánchez (AV Pradera Tercio Terol) plantea que los cuestionarios de satisfacción son muy extensos y no adaptados a todas las personas (niños/as, mayores...).

Pilar Aguilar (directora general) informa de que se está trabajando en la simplificación y adaptación de los cuestionarios.

Nicolás Sánchez (AV Pradera Tercio Terol) y Gabriel Lozano (AV General Ricardos) indican que las asociaciones deberían participar en el seguimiento de alguna de las actuaciones de los planes de barrio.

Carlos González (Jefe de Servicio) recuerda la necesidad de que las asociaciones presenten lo antes posible los proyectos para el convenio 2016.

Acuerdos:

- Se acuerda remitir como plazo máximo antes del 18 de diciembre, propuestas de actuaciones de los planes de barrio de Comillas, Alto de San Isidro y San Isidro, en la línea de refundir actuaciones similares y concentrar esfuerzos en las más necesarias.

Para ello la Junta Municipal y las asociaciones se reunirán en subcomisiones.

- Se acuerda asimismo la simplificación del cuestionario de satisfacción.

Madrid, a 25 de noviembre de 2015